



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0105 -2018-GORE-ICA-GRAF

Ica, 08 JUN. 2018

VISTO: La Nota N° 146-2017-GORE.ICA-GRPPAT/SMGE de fecha 18 de octubre de 2017 mediante la cual la Subgerencia de Modernización de la Gestión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita se formalicen las siglas institucionales; Memorando N° 049-2018-GORE.ICA-GRPPAT/SMGE de fecha 13 de abril de 2018 por el cual la Subgerencia de Modernización de la Gestión emite opinión favorable con relación al proyecto de Directiva sobre Uso de Siglas en el GORE ICA; e Informe Legal N° 124-2018-GORE.ICA-GRAJ de fecha 25 de mayo de 2018, a través del cual la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica opina favorablemente con relación a la Directiva propuesta;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo establecido en el inciso 1) del artículo 9° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son competentes para adoptar su organización interna y su presupuesto;

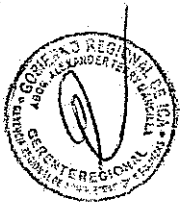
Que, mediante Decreto Regional N° 006-2015-GORE-ICA se declaró al Gobierno Regional de Ica en proceso de modernización, con la finalidad de mejorar la gestión pública regional y construir un gobierno regional al servicio del ciudadano iqueño;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2016-GORE.ICA-GRSC del 13 de mayo del año 2016 se aprobaron las Siglas identificatorias de los órganos, unidades orgánicas y demás dependencias del Gobierno Regional de Ica conforme a la modificación del Reglamento de Organización y Funciones aprobada mediante Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE-ICA;

Que, a través de la Ordenanza Regional N° 012-2017-GORE-ICA del 03 de Octubre del año 2017 se aprobó el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, vigente en la actualidad, estableciéndose una nueva estructura organizacional, motivo por el cual, resulta necesario se establezcan formalmente las siglas correspondientes a cada una de las dependencias existentes en la Entidad, para su inequívoca identificación;

Que, con Memorando N° 049-2018-GORE.ICA-GRPPAT/SMGE del 13 de abril de 2018, la Subgerencia de Modernización de la Gestión otorga opinión favorable al proyecto de Directiva sobre Uso de Siglas del Gobierno Regional de Ica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado" y





Gobierno Regional de Ica



con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27907, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 053-2015-GORE-ICA/GR, Resolución que regula, entre otros aspectos, la emisión de Directivas del Gobierno Regional de Ica;

SE RESUELVE:

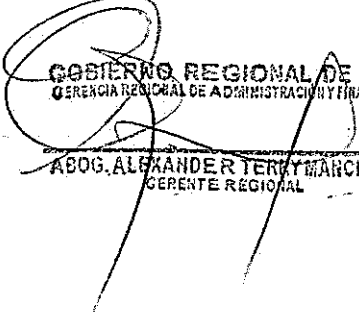
ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR la Resolución Gerencial Regional N° 006-2016-GORE-ICA/GRSC que aprueba "Las Siglas que identifican órganos, unidades orgánicas y dependencias del Gobierno Regional de Ica".

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Directiva N° 001-2018-GORE.ICA/GRAF denominada "DIRECTIVA PARA EL USO DE SIGLAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA"

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Subgerencia de Gestión Documentaria, la absolución de cualquier consulta relacionada a los alcances de la Directiva aprobada

ARTÍCULO CUARTO: Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución Gerencial en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ABOG. ALEXANDER TERRY MARCILLA
GERENTE REGIONAL



«DIRECTIVA PARA EL USO DE SIGLAS DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA»

SAMP





"DIRECTIVA PARA EL USO DE SIGLAS DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA"

DIRECTIVA N° 0001 -2018-GORE-ICA-GRAF

Formulado por: Subgerencia de Gestión Documentaria.

I.- FINALIDAD

- Establecer, estandarizar y orientar en el uso de las siglas que identifiquen a las distintas áreas del Gobierno Regional de Ica en la expedición de sus documentos internos y externos.
- Coadyuvar a la mejora del trámite y seguimiento de los documentos internos externos de la Entidad a través de la identificación de las áreas que los expiden.

II.- OBJETIVO

La presente Directiva tiene como objeto, establecer las disposiciones que regulen el uso de las Siglas que identifiquen a los órganos, unidades orgánicas y demás áreas del Gobierno Regional de Ica en la expedición de los documentos internos y externos.

III.- BASE LEGAL

- Ley N° 26902, Ley que establece la obligación de los Organismos del Estado y sus dependencias de consignar su denominación oficial completa en sus comunicaciones.
- Ley N° 27655, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ordenanza Regional N° 012-2017-GORE-ICA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica

IV.- ALCANCE

La presente directiva es de observancia obligatoria y de aplicación general en todos los órganos, unidades orgánicas y demás dependencias del Gobierno Regional de Ica



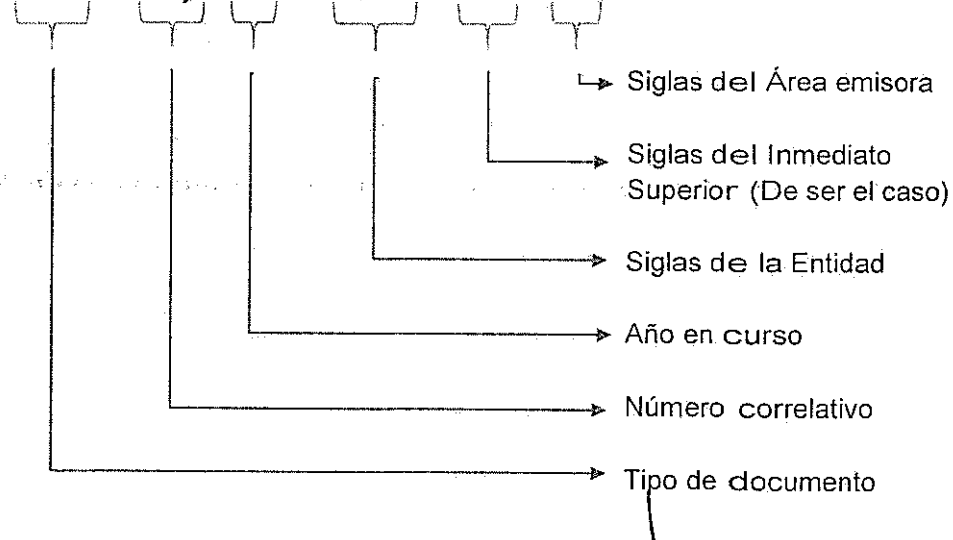
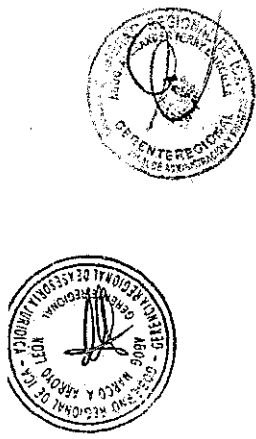
V.- RESPONSABILIDAD:

El cumplimiento de la presente Directiva es responsabilidad de todos los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Ica, independientemente de su vínculo laboral.

VI.- DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1 Las siglas establecidas en la presente Directiva son abreviaturas compuestas por las letras iniciales de los nombres de los órganos, unidades orgánicas y demás dependencias integrantes de Gobierno Regional de Ica, a efecto de poder identificarlas
- 6.2 Las siglas establecidas en la presente Directiva deben utilizarse en todos los actos de administración interna, actos administrativos, dispositivos normativos y cualquier documento oficial interno y externo que sea emitido por cualquiera de las áreas del Gobierno Regional de Ica.
- 6.3 La utilización de las siglas establecidas en la presente Directiva se efectuará conforme al siguiente ejemplo:

OFICIO N° 0001-2017-GORE ICA-GRAF/SABA



VII.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

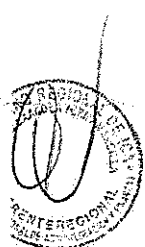
- 7.1 De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones Institucional, las siglas a ser utilizadas por los distintos órganos, unidades orgánicas y demás dependencias del Gobierno Regional de Ica son las siguientes:



Gobierno Regional de Ica



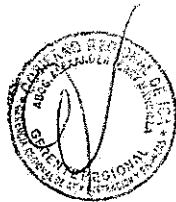
ORGANO/ UNIDAD ORGANICA / OTROS	SIGLA
GOBERNACIÓN REGIONAL	GR
VICEGOBERNACIÓN REGIONAL	VGR
OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL	OCR
CONSEJO REGIONAL	CR
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL	SCR
CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL	CCR
PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL	PPR
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	OCI
OFICINA DE CONTROL DE GESTION ADMINISTRATIVA	OCCA
OFICINA DE CONTROL FINANCIERO E INVERSIONES	OCFI
GERENCIA GENERAL REGIONAL	GGR
SECRETARIA GENERAL	SGE
OFICINA REGIONAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL	ORII
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	GRPPAT
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	SPES
SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	SPMI
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	SPRE
SUBGERENCIA DE GESTION TERRITORIAL	SGTE
SUBGERENCIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION	SMGE
SUBGERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA	SPIP
SUBGERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	STIN
GERENCIA REGIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	GRSDGR
SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL	SSCD
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	SGRD
GERENCIA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	GRAJ
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GRAF
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	SGRH
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	SABA
SUBGERENCIA DE TESORERIA	SUTE
SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	SPSG
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	SUCO
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	SECO
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS	SSLP
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	SGDO
SEDE REGIONAL DE CHINCHA	SRCH
SEDE REGIONAL DE PISCO	SRPI
SEDE REGIONAL DE PALPA	SRPA
SEDE REGIONAL DE NASCA	SRNA
ARCHIVO REGIONAL	AREG



[Handwritten signature]



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	GRDS
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	DRTPE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	DRVCS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	DIRESA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	DRE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	GRDE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	DIRCETUR
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS	DREM
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN	DIREPRO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA	DRA
CONSEJO REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	COREMYPE
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	GRINF
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SEPR
SUBGERENCIA DE OBRAS	SOBR
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	DRTC
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	GRRNMA
PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS	PRETT
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	PETACC



VIII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 8.1 Para el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la presente Directiva se encarga a la Subgerencia de Gestión Documentaria en el ejercicio de sus competencias, la absolución de cualquier consulta referida al tema.

